



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA “MEDIDAS PARA ELIMINAR  
EL TERRORISMO INTERNACIONAL”.**  
**Nueva York, 3-4 de octubre de 2018**

Señor Presidente:

Cuba hace suyas las intervenciones realizadas por las delegaciones de la República Islámica de Irán, en nombre del MNOAL y de El Salvador en nombre de la CELAC.

Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe A/73/125 sobre este importante tema.

Nuestro país reitera su voluntad de luchar contra el terrorismo y su más profundo rechazo y condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera, y donde quiera que se cometan; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.



El fenómeno del terrorismo debe ser tratado de manera holística, mediante el enfrentamiento directo y la prevención y con acciones concretas para erradicar sus causas raigales.

Cuba reitera que el terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno.

Condenamos toda acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir cualquier acto, método o práctica terrorista.

Reafirmamos el valor de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la responsabilidad primordial de los Estados miembros de aplicarla, de manera transparente. Al propio tiempo, respaldamos los esfuerzos multilaterales dirigidos a consolidar la función central de la Asamblea General en la aplicación de la Estrategia.



Señor Presidente:

Cuba considera que la práctica nociva de determinados Estados de financiar, apoyar o promover actos subversivos de “cambio de régimen”, así como mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, es violatoria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Cuba reitera la enérgica condena a los actos unilaterales de determinados Estados que se abrogan el derecho de certificar conductas y elaborar listas políticamente motivadas, contrarias al Derecho Internacional, toda vez que estos actos socavan la autoridad central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo.



La Comunidad Internacional no puede aceptar que, bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados lleven a cabo actos de agresión, directa o indirectamente contra pueblos soberanos, y se cometan flagrantes violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, rechazamos enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra cualquier país.

Sr. Presidente:

Cuba es Estado Parte en 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo y reafirma su compromiso a continuar trabajando para fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra el terrorismo internacional.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
debe ser el órgano que garantice la vigencia  
de los derechos humanos en el continente  
americano. El sistema interamericano  
de derechos humanos debe ser el  
único que garantice la vigencia  
de los derechos humanos en el continente  
americano.

Además, el sistema interamericano  
de derechos humanos debe ser el  
único que garantice la vigencia  
de los derechos humanos en el continente  
americano.

El sistema interamericano de derechos humanos  
debe ser el único que garantice la vigencia  
de los derechos humanos en el continente  
americano.

Reiteramos nuestro respaldo a la adopción de una convención general sobre terrorismo internacional que supere las lagunas legales existentes en cuanto a la definición del terrorismo. Además, favorecemos la convocatoria de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para brindar una respuesta organizada al flagelo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Señor Presidente,

Cuba, por defender su independencia, soberanía y dignidad, ha sufrido durante décadas las consecuencias de actos terroristas, con un saldo de 3 478 muertos y 2 099 discapacitados.

No olvidamos que el terrorista confeso Luis Posada Carriles, murió libre por las calles de Miami con la bochornosa complicidad del Gobierno de los Estados Unidos, luego de haber sido el autor de la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Señal de identificación

Señal de identificación  
Señal de identificación  
Señal de identificación

Señal de identificación  
Señal de identificación  
Señal de identificación

de la aerolínea Cubana de Aviación, que causó la muerte a 73 personas. A 42 años de este suceso, los cubanos vemos con indignación que no se haya hecho justicia a las víctimas de este horrendo crimen.

Señor Presidente,

Reiteramos que Cuba jamás ha participado en la organización, financiamiento o ejecución de actos terroristas contra país alguno, nunca ha apoyado ni apoyará actos de terrorismo internacional. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país.

Cuba reafirma su apoyo a la cooperación multilateral y bilateral para enfrentar el terrorismo internacional y, en consecuencia, mantiene una firme disposición a cooperar con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, siempre sobre la base del respeto mutuo y de



acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias

acuerdo con los principios y normas del Derecho  
Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias